



**"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"**  
**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE**  
**EXPEDIENTES TÉCNICOS N° 064 -2015-MPH/CRAET**

Ayacucho,

**06 JUL. 2015**

VISTO:

La Sesión No 046-2015-MPH/CRAET, de fecha 06 de Julio del 2015, sobre la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL PROCESO DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO DE AYACUCHO DE HUAMANGA-AYACUCHO", Informe N° 713-2015-MPH/56 de fecha 06 de julio del 2015, Informe N° 06-2015-MPH/UF/A/56 de fecha 25 de junio del 2015, Informe N° 634-2015-MPH/56 de fecha 22 de junio del 2015, Informe N° 042-2015-MPH/SGSLP-HRAM de fecha 18 de junio del 2015, Informe N° 080-2015-MPH/32.AMC de fecha 29 de mayo del 2015, Informe N° 180-2015-MPH/A-37 de fecha 27 mayo del 2015, y demás actuados, y;

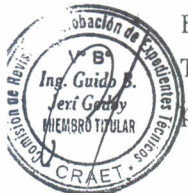
**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015 de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía No 547-2012 MPH/A del 18 de setiembre del 2012, ha sido aprobada de la Directiva No 001-2012-MPH/A, de Formulación, Ejecución Supervisión y Liquidación de Proyecto en la Fase de Inversión por Administración Directa o Encargo;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 24 de abril del 2014, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP Menor No 287226) "MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL PROCESO DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO DE AYACUCHO DE HUAMANGA-AYACUCHO" la Presente Revisión y Evaluación del Expediente Técnico se realiza teniendo en cuenta y en cumplimiento a la Directiva N° 2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, Aprobada con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 10.1 Revisión de Expedientes Técnicos y 10.03 conformidad del expediente técnico del Artículo 10.





Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 046-2014-MPH/CRAET) de fecha 06 de junio del 2015, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL PROCESO DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO DE AYACUCHO DE HUAMANGA-AYACUCHO", Teniendo en cuenta el Informe N° 713-2015-MPH/56, de fecha 03 de julio del 2015, quien considera que cumple con lo indicado en la Directiva N° 01-2012, y deriva la presente para la aprobación por la comisión CRAET, y con Proveído del Presidente de la CRAET, autorizando la elaboración de Resolución de Aprobación con fecha 06 de julio del 2015.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL PROCESO DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO DE AYACUCHO DE HUAMANGA-AYACUCHO", por el monto de S/. 1'162,754.50 (Un millón ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta y cuatro con 50/100 Nuevos Soles), con un cronograma de ejecución de 33 meses (02 años y 9 meses), y será ejecutado por Administración Directa y forma parte del presente Acto Resolutivo.

PROYECTO	:	"Mejoramiento de la Participación Ciudadana para el Desarrollo Local del Distrito de Ayacucho Prov. Hga."
FUNCIÓN	: 23	Protección Social
DIVISION FUNC.	: 051	Asistencia Social
GRUPO FUNC.	: 0115	Protección de Población en Riesgo

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores), y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
Ing. Guido Benjamín Jeri Godoy  
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. ANTONIO L. FENEDO ORTIZ  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. ADOLFO BOMILLA JERI  
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 09 JUL. 2015

Oficio Circ. N° 2035-2015-UTD-SE-MPH

SEÑOR: SUB. BENEDETA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y en cumplimiento a Jd. copia  
del original de: CRAET-064-2015-MPH

de fecha: 06 JUL. 2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos  
KAROL L. RIVEROS TACO  
JEFE